

ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA BOLETÍN OFICIAL

Año XVII

- IV LEGISLATURA -

18 de noviembre de 1998

- Número 297

Página 1923

1. PROYECTOS DE LEY.

DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA PARA 1999. (N° 35)

[134].

Enmiendas a la totalidad, presentadas por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Democrática Cántabra y Socialista.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de las enmiendas a la totalidad, postulando su devolución al Consejo de Gobierno, presentadas por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Democrática Cántabra y Socialista, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1999.

Sede de la Asamblea, Santander, 17 de noviembre de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[134]

"A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO

El G.P. de IDCAN al amparo de lo establecido en el

Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1999 (nº 35).

ENMIENDA DE TOTALIDAD

El Proyecto de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1999, no es el adecuado a la realidad social y económica de Cantabria y a las necesidades que de la misma se derivan.

En primer lugar, el proyecto confirma la escasa capacidad de gestión y con ello de ejecución de las partidas presupuestarias, que ha llevado a que en el año 1998, a fecha de hoy, la ejecución presupuestaria no llegue al 50% sobre los créditos definitivos para el presente ejercicio.

El Proyecto de Presupuesto es en cierta medida ficticio pues en el capítulo de ingresos aparecen unas partidas con cantidades que no se van a ejecutar, como no lo fueron en el pasado; se incluyen partidas que corresponden a ejercicios anteriores y que inflan artificiosamente los ingresos y supuestamente financian determinados gastos que no se van a realizar.

Así las cosas, el incremento real del presupuesto para 1999 es negativo y en las partidas de gasto priman actuaciones que no contribuyen, sino todo lo contrario, al necesario equilibrio social y territorial que Cantabria necesita, privilegiando el incremento de gastos financieros y las transferencias hacia la iniciativa privada, frente a actuaciones directas de la administración pública regional.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de IDCAN solicita la devolución del Proyecto de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabría para 1999 al Consejo de Gobierno. En Santander, a 17 de noviembre de 1998.

Fdo.: Martín Berriolope Muñecas, Portavoz del G.P. de IDCAN.

Fdo.: Ángel Agudo San Emeterio. Diputado Regional de IDCAN".

[134]

"A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 106 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente enmienda de totalidad a los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1999.

ENMIENDA DE TOTALIDAD

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1999 mantiene semejantes estructura y distribución de gastos por programas que las de años anteriores. La realidad ha venido demostrando año tras año desde el inicio de la presente legislatura que los Presupuestos del actual Gobierno no han servido a Cantabria para invertir la tendencia continuada de un crecimiento inferior al del conjunto de España, ni para impulsar de modo decidido el desarrollo económico e incrementar el bienestar de la sociedad. El Proyecto de Ley presentado carece de nuevo de una correcta decisión de las prioridades en la acción de gobierno, por lo que no es el instrumento presupuestario que Cantabria necesita para garantizar un futuro próspero.

La distribución de los gastos es un año más la propia de un gobierno de coalición que se reparte el poder, pero carece de un modelo propio de región hacia el que canalizar los fondos públicos y los esfuerzos colectivos de la sociedad; mantiene la descoordinación de los centros gestores y la dispersión de los recursos presupuestarios. El resultado previsible es que un año más el Gobierno de Cantabria desaprovechará cuantiosas cantidades y el Presupuesto no resultará eficaz.

Al tiempo, en la más rancia tradición de la derecha conservadora, el Proyecto de Ley que presenta el Consejo de Gobierno se caracteriza por el menosprecio de las políticas de Bienestar, como demuestra la postergación que sufren los programas de Educación, Sanidad, Bienestar Social, Juventud, Cultura y Deporte que nuevamente ven disminuido su peso en la distribución presupuestaria.

En Santander, a 17 de noviembre de 1998.

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García. Portavoz*.



BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES